Asunción, 10 de octubre de 2013.-

ICEO N° 75/13

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

REF.	*EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA - PAC N° 11/2013 "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE PARA SOPORTE DE ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP – SEGUNDO LLAMADO"*

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución de la C.S.J Nº 4.394 de fecha 09 de abril de 2013, por las siguientes personas: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Sr. Luis Benítez**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13, y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna, a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 11/2013 "Adquisición de Software para soporte de elaboración e implementación del MECIP – Segundo Llamado"**, de conformidad a lo dispuesto en la Carta de Invitación y las Bases y Condiciones del llamado, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO:

El llamado a **Contratación Directa PAC Nº 11/2013 "Adquisición de Software para soporte de elaboración e implementación del MECIP – Segundo Llamado"**, fue aprobado por Resolución de la Corte Suprema de Justicia **Nº 4.566** de fecha 02 de julio de 2013, con **ID N° 256.629.** El sistema de adjudicación establecido en las bases y condiciones del llamado es: **"Por el Total"**. El monto total programado en el PAC es de **Gs. 125.000.000** (guaraníes ciento veinticinco millones), con una vigencia contractual de 24 (veinte y cuatro) meses.

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), como también se cursó invitación a las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	TELÉFONO
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	213-347
2	SOFTSHOP S.A.	205-925
3	DATA LAB S.A.	209-126
4	PS LINE S.A.	220-220
5	PARASOFT S.R.L.	601-116

Inicialmente, se fijó como fecha límite de presentación de ofertas y Apertura de Sobres el día **30 de agosto de 2013**, la cual fue modificada por **Adenda Nº 1** y **Acta de Prórroga**, de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 805/2009, a raíz de la falta de presentación del mínimo de oferentes requeridos en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La fecha límite para la presentación de ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día **10 de setiembre de 2013**, a cuyo acto se presentó 1 (una) empresa oferente, y se dio curso a la apertura de los sobres de ofertas.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como ANEXO A, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de las Ofertas:

OFERENTE	TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
CRYSTAL CONSULTANTS	Gs. 99.000.000.-

Se dejó constancia de las siguientes observaciones: el oferente **Crystal Consultants**: presenta un original de la oferta.

3. CUADRO DETALLADO DE LA OFERTA:

Se adjunta como **ANEXO B** el Cuadro Detallado de la Oferta, realizado por el Departamento de Programación y Evaluación de Ofertas.

4. VERIFICACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES

Se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en las bases y condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO C**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos según **Nota DAJ/IED N° 93/13** de fecha **13 de setiembre de 2013**, en el cual se dejó constancia que:

a) **Crystal Consultants:** El oferente cumple con la presentación de los documentos de carácter sustancial. En cuanto a las documentaciones adicionales omitidas, fueron requeridas nota mediante, las siguientes:

- **Copias de las recepciones definitivas que avalen el cumplimiento satisfactorio** de los Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación

El plazo límite de presentación de los documentos fue hasta las **10:00 hs. del 20 de setiembre de 2013**. Cumplido el plazo, el oferente presentó nota mediante las documentaciones solicitadas y fueron verificadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, conforme consta en el Informe Complementario presentado por Nota **DAJ/IED N° 101/13** del **24 de setiembre de 2013,** el cual refiere que las mismas cumplen con lo requerido en las bases y condiciones del llamado.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO D**, una copia del Informe técnico remitido por la Dirección de Gestión Organizacional, según nota **DGO N° 236/2013** de fecha 17 de setiembre de 2013, la cual detalla el análisis y calificaciones de las especificaciones técnicas presentadas por los oferentes, cuya conclusión se resume en que la empresa **Crystal Consultants** cumple con las especificaciones técnicas.

6. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO E**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C Nº 593/2013** de fecha 8 de octubre de 2013, cuya conclusión respecto a la única oferta calificada, **Crystal Consultants** , se resume en lo siguiente: Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados se encuentran dentro de los rangos exigidos en el PBC.

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda **Adjudicar** a la empresa **Crystal Consultants** el llamado a **Contratación Directa - PAC Nº 11/2013 "Adquisición de Software para Soporte de la Elaboración e Implementación del MECIP – Segundo Llamado"**, por ser la única oferta y por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado, por un monto total de Gs. 99.000.000 (guaraníes noventa y nueve millones) IVA incluido, para un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses, y conforme al siguiente detalle:

Lic. ROBERTO I. TORRES C.
Director General

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	Adquisición de Software para elaboración e implementación del MECIP	1	Unidad	Unidad	99.000.000	99.000.000
TOTAL IVA INCL.						99.000.000

Lic. Ayala Olmedo
Director Administrativo

ABOG. MIRTHA MORINIGO DE FLORENTIN
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Lic. Carmen Gonzalez de Lezcano
Directora
Dirección de Contraloría Interna

Dra. Luz Antúnez
Miembro - Comité de Evaluación
Consejo de Superintendencia